

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/114  
2 de diciembre de 1999

(99-5325)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: español

## ESPAÑA

### Declaración del Excmo. Sr. Rodrigo de Rato y Figaredo, Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Finanzas

#### LA OMC COMO INSTITUCIÓN BÁSICA PARA EL LIBRE COMERCIO

La apertura del comercio internacional que hemos construido entre todos en las últimas décadas, ha logrado que el comercio internacional haya crecido mucho más rápidamente que la economía mundial, ha ayudado al crecimiento y desarrollo de las naciones, ha sido un vehículo fundamental de transmisión de nuevas tecnologías y conocimientos.

En el pasado el GATT y en la actualidad la OMC ha sido el motor de esta apertura del comercio. La OMC desempeña un papel fundamental, tanto por ser el foro para negociaciones comerciales que llevan a una mayor libertad de comercio, como por el hecho de ser el organismo responsable de que el comercio internacional se desarrolle en un marco de reglas pactadas, transparentes y estables.

En el momento actual de globalización de los mercados de bienes, servicios y financieros, se hace preciso que la sociedad perciba con claridad los fines y mecanismos de la actuación de la OMC como institución básica en la defensa de los principios de libre comercio. En este sentido tanto la UE, como España en el marco de la política comercial común, vienen defendiendo la importancia del enfoque multilateral para el desarrollo de las relaciones comerciales internacionales.

La Organización Mundial del Comercio es la institución responsable de establecer reglas claras para el comercio internacional y su importancia aumenta en un momento como el actual en el que los procesos de internacionalización suponen que las cuestiones económicas no son nunca cuestiones aisladas para un país. De hecho durante la reciente crisis financiera internacional los mecanismos de la OMC han permitido controlar tendencias proteccionistas que hubieran agravado los efectos de la crisis. La experiencia de hoy nos demuestra que el mantenimiento de la libertad de comercio ha jugado un papel decisivo.

#### NUEVOS RETOS PARA EL COMERCIO MUNDIAL

Los Acuerdos de Marrakech de 1994 suponen la necesidad de negociar una mayor apertura sobre agricultura y servicios en el año 2000. Sin embargo, como ya se puso de manifiesto en Singapur, los desafíos que tiene planteado el comercio internacional van mucho más allá de la liberalización comercial en algunos sectores concretos, y es en esta cita de Seattle donde hay que abordarlos.

Uno de los grandes retos con que la OMC se enfrenta en esta Conferencia Ministerial es el de la transparencia y el diálogo con la sociedad civil. Por tanto es más necesario dar respuesta a las

inquietudes de los ciudadanos y realizar un análisis sobre la utilidad de los mecanismos de la OMC, para resolver los problemas que se nos planteen.

Aspectos como el de la protección al consumidor y dentro de ella el principio de precaución, la multifuncionalidad de la agricultura, los valores culturales, entre otros, demandan un elevado grado de atención por parte de los responsables del comercio internacional. A su vez se ha abierto, en lo que se da en llamar la "nueva agenda del comercio internacional", un debate cada vez más intenso sobre el comercio y sus relaciones con otros aspectos de la actividad económica, como la inversión, la competencia, los derechos laborales y el medio ambiente. El principio del desarrollo sostenible debe inspirar los Acuerdos de la OMC.

Además de estos temas, en Seattle tenemos la oportunidad de hablar sobre los instrumentos de arbitraje y sanción creados en 1994. En el seno de la OMC se administra el poderoso mecanismo de solución de diferencias y el arma de las represalias comerciales. Debemos ser conscientes del interés que estas cuestiones despiertan y prudentes en cuanto a su utilización, pues en ningún caso deben servir para fines distintos para los que fueron creados.

Por último, debemos ser conscientes de que la OMC no es un instrumento aislado, y se hace preciso su coordinación con las demás instituciones multilaterales para lograr un orden económico mundial más equilibrado y transparente.

## **ESTRATEGIAS QUE DEFENDEMOS PARA ALCANZAR ESOS OBJETIVOS**

Para alcanzar estos objetivos, España en el seno de la UE, ha venido defendiendo la necesidad de un enfoque global que nos permita hacer frente a los retos y demandas de la globalización y que bajo la fórmula del compromiso único, nos garantice el deseado equilibrio de concesiones de modo que todos obtengan ganancias en estas negociaciones.

En este sentido resulta importante avanzar en la liberalización progresiva del comercio internacional en agricultura, en el sector pesquero, otorgándole el adecuado tratamiento singularizado, y en productos industriales y servicios, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada uno de estos bloques de la actividad económica.

La integración de la agricultura es un compromiso que Europa acepta en el convencimiento de que el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura firmado en Marrakech, que reconoce también la existencia de preocupaciones no comerciales, tales como la protección del consumidor, la multifuncionalidad de la agricultura o la adecuada protección de la calidad de los alimentos. Evidentemente no tiene sentido la pretensión de algunos países de forzar inmediatamente el proceso de reforma en agricultura cuando el mismo artículo 20 lo define como un proceso continuo en el tiempo.

La pesca no puede someterse a las mismas reglas que el resto de los sectores no agrícolas, sino que precisa de reglas específicas. Las negociaciones en pesca deben tener en cuenta los objetivos de los acuerdos internacionales sobre conservación del medio ambiente y gestión de recursos naturales y la existencia de acuerdos pesqueros internacionales previos y de fórmulas que faciliten la constitución de empresas mixtas, para la explotación de recursos. En este sector, la liberalización comercial debe estar acompañada de políticas y acuerdos para una gestión adecuada de la explotación de los recursos.

Las reglas que gobiernan el comercio internacional deben ser reforzadas y revisadas a la luz de la experiencia de estos cinco años. Por ello, estamos dispuestos a que en la Declaración Ministerial se recoja claramente un mandato que nos permita progresar en el camino de las disciplinas del comercio internacional, teniendo en cuenta los intereses de todos los Miembros de la Organización.

La aplicación de los Acuerdos de Marrakech se presenta de forma inesperada como uno de los obstáculos para el consenso en esta Conferencia Ministerial. La delegación española comparte la disponibilidad de la UE para analizar las quejas o dificultades surgidas en la aplicación de los Acuerdos, pero entiende necesario distinguir entre temas relacionados con la aplicación y los relacionados con la reapertura del equilibrio de concesiones, que deberían tener cabida en el apartado de negociaciones.

## **LA PREOCUPACIÓN POR EL DESARROLLO**

La preocupación por el desarrollo, es una constante de España y de la UE, que hemos sido pioneros en iniciativas a favor de los países menos adelantados, y que mantenemos importantes concesiones a favor de los países del Convenio de Lomé y que aplica un generoso sistema de preferencias generalizadas.

España no sólo comparte las iniciativas europeas, sino que considera el alivio de la pobreza como uno de los ejes de su política nacional. España participa activamente en las iniciativas de condonación de la deuda de las instituciones financieras multilaterales en favor de los países menos desarrollados altamente endeudados, ha aportado fondos para la financiación de préstamos de ajuste estructural en los países de renta más baja, y apuesta por el alivio de la deuda bilateral de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Colonia.

Asimismo, ha ofrecido su cooperación en casos puntuales donde catástrofes, como el huracán Mitch, han afectado seriamente a las economías de los países de Centroamérica, o en crisis financieras como la reciente del Brasil, contribuyendo a los fondos de contingencia del FMI.

Creemos que la Organización Mundial del Comercio debe avanzar para que estos programas de lucha contra la pobreza tengan efectos permanentes, por lo que es necesario que los países en desarrollo se integren en la economía internacional y puedan beneficiarse de las oportunidades que brinda la economía global, utilizando para ello las instituciones internacionales especializadas.

España ha defendido en el seno de la UE, que las políticas de condonación de deuda, de eliminación de obstáculos al comercio y de fomento financiero deben apoyarse unas en otras y formularse en un marco coherente y no aislado.

La necesidad de hacer frente a los retos de la globalización, que he subrayado al inicio de la intervención, impone a la OMC la capacidad de analizar y asumir estos retos pero no individualmente, sino a través del reconocimiento de la interdependencia de decisiones políticas y económicas, de la cooperación con otras organizaciones internacionales y, sobre todo, mediante la intensificación del diálogo con la sociedad civil.

## **ONG Y TRANSPARENCIA**

La presencia masiva de organizaciones no gubernamentales en esta Conferencia constituye una novedad que debemos agradecer y muestra el interés creciente de nuestras sociedades en las cuestiones que aquí debatimos. El carácter oscuro y reservado del viejo GATT parecía haber reducido su trabajo a cuestiones de expertos. La curiosidad y la atención que despierta la OMC es una señal de esperanza y de la importancia del papel de esta institución. Constituye una obligación explicar cuáles son los mecanismos, medios y capacidades de esta Organización, y cuáles sus límites para no generar expectativas inadecuadas. La Declaración Ministerial debe ser ambiciosa y debe saber afrontar los retos que la internacionalización nos pone encima de la mesa. No debemos defraudar las esperanzas de todos aquellos que tienen puestos sus ojos hoy en Seattle.

---